

# HACIENDO NEGOCIOS en ESPAÑA



## INTRODUCCIÓN

---

Esta guía se ha preparado para proporcionar información básica para las personas interesadas en invertir y hacer negocios en España. La siguiente guía no cubre en detalle todos los requisitos y temas que deben ser considerados, sino que tiene por objeto proporcionar una idea general de las ventajas de hacer negocios en España y los requisitos básicos en materia tributaria.

La guía está destinada para usarse con fines informativos, le recomendamos consultar a un asesor profesional de impuestos para adquirir más información.

El contenido de esta guía se basa en la información y los reglamentos entrados en vigor a partir de julio de 2017.

## SOBRE BLITA INTERNATIONAL

---

BLITA International es una asociación global de contadores, abogados fiscales y consultores empresariales independientes dedicados a prestar servicios profesionales personalizados para todas sus necesidades de planificación fiscal y de gestión de negocios transnacionales.

Nuestras firmas asociadas están comprometidas a proporcionar servicios profesionales de la más alta calidad para ayudar a satisfacer sus objetivos empresariales y financieros en el plano internacional. La experiencia local de nuestros miembros en relación con las normas tributarias, la cultura y el conocimiento de la actividad empresarial en su país de origen, les permite ofrecer la mejor solución y asesoramiento para maximizar sus ganancias y reducir sus consecuencias fiscales.

# ¿POR QUÉ DEBERÍA HACER NEGOCIOS EN ESPAÑA?

## MOTOR PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA

El crecimiento sólido y constante del comercio internacional y la inversión extranjera en los últimos años ha posicionado a España como el 6to país en el mundo con mayor monto acumulado de IED y como el 6to mayor inversionista de la Unión Europea recientemente, según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCYD). El país también ocupa el lugar 15 como importador del mundo y 17 de exportador de bienes y servicios.

España goza de una cercanía cultural con los países latinoamericanos por delante de cualquier otra nación en la Unión Europea. Esto se debe al auge del turismo, la eficacia del transporte y la confianza de diversas multinacionales españolas.

Además, existen más de 9.000 empresas extranjeras presentes en España, de las cuales 34% se encuentran en la zona de Barcelona.

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA ESTRATÉGICA

España es el segundo país más grande de Europa occidental, que ocupa la mayor parte de la Península Ibérica, lindando con Portugal al oeste, Francia y Andorra al noreste, el Mar Mediterráneo al este y al sur, el Golfo de Vizcaya al norte y el Océano Atlántico al noroeste. Esta ubicación estratégica permite a España tener acceso a un mercado potencial de más de 1,2 mil millones de consumidores en Europa, América Latina y África del Norte.

Además, la condición de España como miembro de la Unión Europea y sus lazos culturales y lingüísticos con América Latina lo distinguen como un lugar enorme y atractivo para los inversores extranjeros, convirtiendo a España en un país ideal para canalizar inversiones hacia América Latina y para que las empresas de América Latina accedan a los mercados europeos.

## ASPECTOS GENERALES DEL PAÍS



|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
| <b>Capital</b>                                  | Madrid   |                 |
| <b>Superficie y número de habitantes</b>        | 505,370 km <sup>2</sup> y una población de 48,958,159 habitantes (est. julio 2017)   |                 |
| <b>Idioma</b>                                   | Español / Catalán / Gallego / Euskera  |                 |
| <b>Moneda</b>                                   | Euro   |                 |
| <b>Código para llamadas internacionales</b>     | +34  |                 |
| <b>Días festivos nacionales</b>                 | Año Nuevo  | 1 de enero      |
|   | Epifanía   | 6 de enero      |
|   | Viernes Santo  | Varía la fecha  |
|   | Día del Trabajo  | 15 de agosto    |
|   | Asunción de la Virgen  | 12 de octubre   |
|   | Fiesta Nacional de España  | 1 de noviembre  |
|   | Día de Todos los Santos  | 6 de diciembre  |
|   | Día de la Constitución   | 8 de diciembre  |
|   | Inmaculada Concepción  | 25 de diciembre |
| Navidad   |  |                 |
| <b>Horas comerciales y bancarias laborables</b> | 40 horas semanales   |                 |
| <b>Principales bolsas de valores</b>            | Bolsa de Madrid, Bolsa de Barcelona, Bolsa de Valencia, Bolsa de Bilbao, y SpainX. Todas ellas pertenecen a Bolsas y Mercados Españoles (BME).   |                 |
| <b>Estructura de gobierno</b>                   | España es una monarquía constitucional cuyo gobierno se compone de tres instituciones principales conocidas como las Cortes Generales, que son legalmente independientes: El Congreso de los Diputados, la Asamblea de los senadores y el poder judicial compuesto por una jerarquía de los tribunales de justicia, que están en concordancia con la legislación española y europea. |                 |

## Asesores de negocios e impuestos en España

**mavens**

Madrid



**LA WANTS** | LAWYERS & ACCOUNTANTS

Barcelona





## RED FAVORABLE DE ACUERDOS FISCALES PARA CANALIZAR INVERSIONES

España es el segundo inversor en América Latina, y como tal, ha entrado en más de 13 acuerdos de doble imposición y de protección de inversiones con los países de la zona, liderando así a todos los demás países europeos en términos de número de tratados fiscales firmados con América Latina. A nivel mundial, España ha firmado más de 80 acuerdos de doble imposición llevados a cabo con países cuyas economías representan aproximadamente el 95% del PIB mundial.

## MODERNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

España cuenta con dos de los aeropuertos más grandes de Europa, Madrid y Barcelona. Aproximadamente 250 compañías aéreas operan en 47 aeropuertos en todo el país, España está en el 7mo lugar en Europa en cuanto a tráfico de pasajeros.

En lo que se refiere a transporte marítimo de mercancías, España ocupa el cuarto lugar, con 46 puertos en el Atlántico y el Mediterráneo. Los puertos de Valencia y Algeciras se encuentran entre los 10 puertos de contenedores más grandes de Europa y entre los 50 más grandes del mundo. En cuanto a transporte terrestre, España es el número uno en redes de autopistas y autovías en el continente europeo. La relación de autopistas y autovías es del 5,9%, una cifra mayor que la de la Unión Europea (1,2%), Estados Unidos (1,4%) y Japón (0,6%). Además, España tiene la quinta red ferroviaria más grande entre los países de la UE-15.

Debido a un esfuerzo nacional que comenzó hace casi una década, España se ha convertido en un líder mundial en trenes de alta velocidad, posicionándose como el 1er país de Europa en extensión de operaciones de alta velocidad y el segundo en el mundo después de China.

## CRECIENTE MERCADO INTERNO

El crecimiento del mercado de la economía española en los últimos veinte años se ha caracterizado por un fuerte aumento de la demanda de los consumidores y una expansión constante de la producción, que han tenido lugar en el contexto de una economía más globalizada.

Hoy en día, el mercado doméstico español constituye una base de consumidores potenciales de 47 millones de personas con un ingreso per cápita promedio de 28.282 € por habitante, y la demanda adicional de los más de 57 millones de turistas que visitan el país cada año. España ocupa el tercer lugar en cuanto al número de turistas recibidos anualmente en todo el mundo según cifras de 2015-2016.

Adicionalmente, España ocupa el sexto lugar de las economías con los mejores aranceles comerciales del mundo, según el Índice de Competitividad Mundial 2017-2018.



## LIBRE REGULACIÓN DE OPERACIONES DE MONEDA

La mayoría de los controles de precios han sido eliminados en España, con la excepción de aquellos sectores aún controlados por el gobierno nacional y los pocos que aún están bajo la regulación regional.

Del mismo modo, España ha levantado todas las restricciones a las operaciones en moneda extranjera, a excepción de la comunicación previa requerida, de ciertos movimientos de capital destinado a prevenir el lavado de dinero y el fraude fiscal, y también para fines estadísticos. La legislación española sobre las transacciones extranjeras cumple con los estándares establecidos por la Unión Europea.

## MANO DE OBRA ALTAMENTE CALIFICADA

España cuenta con una de las mayores fuerzas de trabajo en el mundo, aproximadamente 23,2 millones de personas. La fuerza laboral del país se considera como una de las más calificadas y es la 4ta en la región, por detrás de Alemania, el Reino Unido y Francia, en cuanto a personas con educación post-secundaria en áreas científica y / o técnicas; manteniendo al mismo tiempo los costos de mano de obra, en términos de coste por hora por debajo del promedio de la UE-27.

El número de inmigrantes a España aumenta cada año, lo cual no sólo influye en mejorar la diversidad en el mercado laboral, sino que ayuda al fomento de las industrias de la construcción y de servicios.

De acuerdo con el Índice de Competitividad Mundial, el porcentaje bruto de matriculación en la enseñanza secundaria ocupa el séptimo lugar, mientras que en la educación terciaria está entre los 6 mejores lugares en todo el mundo.



# CÓMO ESTABLECER UN NEGOCIO EN ESPAÑA

## PROCESO PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA

Un inversor con el objetivo de establecer una entidad comercial en España requiere de 7 procedimientos a completarse en un promedio de 13 días, colocando a España como el país número 85 en el mundo en términos de favorabilidad regulatoria para iniciar un negocio.

| Procedimiento   | Tiempo para completarlo                   |
|---|---|
| Obtener una certificación de la singularidad de la propuesta de nombre de la empresa (Certificación negativa de la denominación social) desde el Registro Mercantil | 2 días                                    |
| Abrir una cuenta bancaria de la empresa; Depositar el capital en el banco y obtener un certificado de depósito  | 1 día                                     |
| Presentar el formulario electrónico único (DUE) y hacer una cita con un notario   | 1 día                                     |
| Obtener la escritura pública registrada de constitución de la empresa y el número de identificación fiscal (CIF) ante un notario público                            | 7 días                                    |
| Pagar la tasa por prestación de servicios urbanísticos  | 1 día                                     |
| Presentar una notificación de inicio de las operaciones (Declaración Responsable) al Ayuntamiento de la ciudad  | Menos de un día<br>(Procedimiento online) |
| * Notificar a la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria  | Menos de un día<br>(Procedimiento online) |
| <b>Número total de días</b>   | <b>13 días</b>                            |

*Nota: Los pasos marcados con un asterisco (\*) pueden ser completados de forma simultánea.*



## REQUISITOS PARA CONSTITUIR UNA COMPAÑÍA

La Sociedad Limitada (S. L.), similar a una compañía de responsabilidad limitada, es la forma más común de incorporación en España. Los accionistas de una S.L. son responsables sólo por el valor de su participación.

### NOMBRE DE LA EMPRESA

La normativa española exige que los nombres de las empresas sean únicos y aprobados por el Registro Mercantil, el proceso toma alrededor de tres días, una vez aprobado el nombre puede ser reservado por diez días de forma gratuita. Además, los nombres de empresas deben terminar con el sufijo Sociedad Limitada o la abreviatura S.L.

### DOMICILIO SOCIAL

En virtud de la normativa española, todas las empresas están obligadas a tener un domicilio social al que pueda enviarse la correspondencia oficial, este puede ser una dirección comercial o residencial y normalmente es el principal lugar de negocios de la empresa. Si la empresa tiene más de un lugar de trabajo, estos deben ser declarados en los formularios de impuestos.

### ADMINISTRACIÓN

Una S.L. registrada en España puede tener un solo director, y no hay restricciones sobre la nacionalidad o la residencia de los directores. El director también puede ser accionista.

### ACCIONISTAS

Una S.L. registrada en España puede tener un solo accionista. Un registro inicial de los accionistas es presentado tras la constitución de la empresa, sin embargo cualquier cambio posterior en cuanto a las participaciones no necesita ser presentado. No hay restricciones sobre la nacionalidad o residencia de los accionistas.

# IMPUESTOS

## IMPUESTOS CORPORATIVOS

El impuesto sobre Sociedades se aplica a un tipo del 25% a las sociedades residentes, sobre sus beneficios en todo el mundo y las ganancias de capital y de las entidades no residentes cuyo establecimiento permanente se encuentre en España.

Una entidad se considera que es residente en España cuando cumple con cualquiera de los siguientes requisitos:

1. Fue constituida según la Ley española
2. Tiene su domicilio social en España
3. Su oficina central se encuentra en territorio español

Hay regímenes especiales e incentivos fiscales que pueden reducir la tasa general y / o deducciones fiscales que se pueden aplicar a las empresas, dependiendo del tipo de entidad de la cual se trate, el volumen de operaciones del año anterior y / o las actividades o inversiones realizadas durante el año en curso.

Existe una Tasa reducida del 15% para nuevas compañías durante 2 dos años (NEWCO), el cual aplica cuando tienen beneficios.

## IMPUESTOS SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL Y DIVIDENDOS

Las ganancias de capital y dividendos se gravan como renta ordinaria de sociedades a una tasa del 25%. La reducción sobre doble tributación está disponible, teniendo en cuenta que se cumplan ciertos requisitos.

Los no residentes están generalmente sujetos a las disposiciones de los acuerdos internacionales para evitar la doble imposición.

Para las empresas residentes, las ganancias de capital derivadas de una inversión en una empresa extranjera están exentas de impuestos siempre que exista un acuerdo fiscal que implique una cláusula de intercambio de información con ese país o si tiene una tasa de impuesto sobre Sociedades equivalente a la española. Para calificar para esta exención, entre otros requisitos, la empresa española debe tener una participación de al menos 5% durante al menos 12 meses continuos y los beneficios deben provenir de actividades comerciales extranjeras.

## IMPUESTOS AL EMPLEO

La retención sobre los ingresos procedentes del empleo, es aplicable en la nómina. Véase la siguiente tabla para las tasas de contribución a la seguridad social.

|                          | Base                        | Empleador | Empleado |
|--------------------------|-----------------------------|-----------|----------|
| <b>Régimen General</b>   | Min. 825.60<br>Max.3,751.20 | 23.60%    | 4.70%    |
| <b>Régimen Autónomos</b> | Min. 893.10<br>Max.3,751.20 | 0%        | 29.80%   |

## IMPUESTO AL VALOR AGREGADO / IVA

El tipo general del IVA es del 21% y se impone sobre la venta de bienes y la prestación de servicios. Los tipos reducidos del 10% y el 4% son aplicables en ciertos casos y determinadas operaciones están exentas.

Todos los contribuyentes que realicen operaciones en España están obligados a registrarse. La declaración y el pago deben realizarse ya sea de manera mensual o trimestral en función de la facturación del mes anterior.

## IMPUESTOS SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

Los impuestos sobre sucesiones y donaciones se aplican a todos los herederos, beneficiarios y destinatarios con residencia española, a una tasa que varía de 7,65% a 32% dependiendo de la región. Este impuesto también se aplica a los no residentes que reciban activos situados en España. Las diferentes comunidades autónomas tienen la autoridad para cambiar la carga fiscal.

## IMPUESTOS PERSONALES

Los residentes en España están sujetos al impuesto sobre la renta personal a nivel mundial. Los no residentes están sujetos a impuesto sobre sus ingresos de fuente española bajo un esquema de impuestos por separado.

Un individuo es considerado en España si él o ella pasa más de 183 días de un año fiscal en territorio español, o si su centro de intereses económicos y actividades profesionales se encuentra en España.

Las declaraciones de impuestos se pueden presentar de forma individual o conjunta, en el caso de las parejas casadas.

La renta imponible individual incluye ingresos del trabajo, tales como salarios e ingresos comerciales, así como los ingresos pasivos, tales como dividendos y ganancias de capital. Véase la siguiente tabla para las tasas de impuestos individuales.

| Tasa de Impuesto por Ingresos |                  |                                 |
|-------------------------------|------------------|---------------------------------|
| Mayor de                      | Pero no más que: | Tasa de Impuesto sobre la Renta |
| 0.00                          | 12,450.00 €      | 19%                             |
| 12,450.00 €                   | 20,200.00 €      | 24%                             |
| 20,200.00 €                   | 35,200.00 €      | 30%                             |
| 35,200.00 €                   | 60,000.00 €      | 37%                             |
| 60,000.00 €                   | En adelante      | 45%                             |

Cantidades en Euros (EUR)



# OPORTUNIDADES DE MERCADO Y SECTORES COMERCIALES

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

El desarrollo que ha alcanzado España en este sector ocupa un lugar preponderante en el mundo, esto gracias al apoyo de diferentes gobiernos a través de los años lo cual ha permitido la modernización tecnológica. Parte de esto ha sido la concientización a la sociedad de que ningún desarrollo es posible sin considerar las TIC como herramienta fundamental, creando esto una afección en el mercado para el consumo de productos y servicios relacionados a este sector. Algunos productos y servicios a considerar son: la telefonía fija o móvil, banda ancha, redes de televisión, hardware y software, aplicaciones, comercio electrónico, etc.

En el 2014 este sector facturó alrededor de 90.000 millones de euros. El 4,4% del PIB en ese año. El fomento de este sector por parte del gobierno, el crecimiento del mercado nacional y de las importaciones de TIC hace de España un destino atractivo para la inversión en este sector.

## INDUSTRIA QUÍMICA

La Industria Química en España es un importante generador de riqueza y empleo y uno de los sectores más atractivos para los inversores internacionales. La industria química en España incluye sectores numerosos y produce materias primas que se usan en 98% de los procesos productivos de la economía en el país.

Habiendo facturado 56,400 millones de euros en el 2014, el sector representa el 12.4% de Producto Industrial Bruto en España y genera 540.000 empleos directos e indirectos. Por otro lado, es el segundo rubro de exportación con más de 32.000 millones de euros exportados a los mercados internacionales en mismo año. El 57% de la producción química española se destina a la exportación.

## SECTOR DE AUTOMOCIÓN

En los últimos 6 años éste sector ha estado intensamente activo tanto en la fabricación y comercialización de automóviles como en el diseño y puesta en marcha de proyectos de eco-electromovilidad no solo en España sino en toda Europa.

España es el número 1 en la fabricación de vehículos industriales, el 2do mayor fabricante de automóviles en Europa y el 8vo a nivel mundial. Cabe destacar, que las principales compañías de automoción están establecidas en España y que poco más del 80% de los vehículos fabricados en territorio español se exportan a más de 100 países.

## ASESORES DE NEGOCIOS E IMPUESTOS EN ESPAÑA

### Madrid

**mavens**

**mavens**

**Gema de la Calle**

E-mail: gema.delacalle@mavens.es

Tel: (34) 91 702 24 25

www.mavens.es

**FISA** AUDITORES **EY** GLOBAL

**FISA Auditores y Consultores**

**Ignacio Zozaya**

E-mail: izozaya@fisa.es

Tel: (34) 915 75 00 08

www.fisa.es

### Barcelona

**LAWANTS** LAWYERS & ACCOUNTANTS

**LAWANTS**

**Héctor Sbert**

E-mail: hector.sbert@lawants.com

Tel: (34) 93 255 31 35

www.lawants.com

**Castellà**  
Auditors · Consultors

**CASTELLÀ Auditors Consultors**

**Xavier Castellà**

E-mail: xcastella@castella-bcn.com

Tel: (34) 93 371 25 90

www.castella-bcn.com



**Management Office**  
2330 Ponce de Leon Blvd. Suite 201.  
Coral Gables, FL 33134  
United States

Tel: +1 305.444.0340  
Fax: +1 305.444.4010

**UK Headquarters**  
Dalton House 60 Windsor Avenue  
London, SW 19 2RR  
United Kingdom

Tel: +44 203.657.5100

Descarga nuestra aplicación Global Taxes



info@blitainternational.com | www.BLITA.com